

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO NO. DGCS/CA-0077-2021

ASUNTO: ENVÍO EVIDENCIA DOCUMENTAL
AUDITORÍA DAIA/2020/01

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría
Presente

Hago referencia a nuestro oficio número DGCS/CA-0047-2021, mediante el cual, en atención a su oficio CSCJN/DGA/005/2021, se remitieron al área a su digno cargo los comentarios y documentos anexos como evidencia, correspondientes a las recomendaciones pendientes de solventar con motivo de la revisión realizada en la auditoría integral número DAIA/2020/01.

En atención a las instrucciones del Lic. Cesar Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social, envío como evidencia documental la versión preliminar del *“Procedimiento para el desarrollo, adquisición y venta de artículos promocionales para el fortalecimiento del vínculo de la sociedad con la cultura jurídica”*, en el cual se realizaron las adecuaciones y actualizaciones correspondientes a las siguientes recomendaciones:

1. Recomendación número 10-P01. Ingresos por venta de artículos promocionales.

Referente a la implementación de las medidas de supervisión y acciones necesarias a fin de establecer criterios internos que favorezcan el proceso de gestión de venta de artículos promocionales, y se cuente con un registro completo de la venta del día.

2. Recomendación 10-P02 (Área de Oportunidad). Ingresos por venta de artículos promocionales.

Relacionada con las medidas de carácter interno adoptadas para armonizar la normativa y evitar contradicción en las reglas aplicables con respecto a los descuentos para los servidores públicos y jubilados del PJJ en las ventas de los artículos promocionales.

Cabe mencionar que, tal como se precisó en nuestro oficio anteriormente citado, este procedimiento será incorporado en el Manual de Procedimientos de esta Dirección General, el cual se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que, una vez que dicho Manual se encuentre debidamente autorizado, se informará a la Dirección General de Auditoría.

En relación con la “**Recomendación número 7-P01. Subprograma 4. Comunicación e Imagen Institucional**”, referente a la realización del “*Diagnóstico anual sobre el sentido de pertenencia de los servidores públicos de la SCJN*”, como parte de las acciones del subprograma 4 “Comunicación e Imagen Institucional”, el mismo se está desarrollando, se aplicará la encuesta a más tardar en el mes de mayo del año en curso y, una vez que se cuente con los resultados, se remitirá la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro JORGE JESUS ARELLANO MARTINEZ
Coordinador Administrativo

Ccp. Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez. - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

Lic. Cesar Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social. Para su conocimiento

JAM/LCSC

El presente documento se suscribe mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.